



CURSO PRÁCTICO: OBLIGACIONES TÉCNICAS Y LEGALES APLICADAS A LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EDIGMA INGENIERIA,SLP
C/ Cullera, nº 73-Desp 1E
46035 Benimamet (Valencia)
Teléfono 96 2056610
E-mail: formación@edigmaingenieria.com



ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CURSO**
- 2. OBJETIVO DEL CURSO Y METODOLOGÍA**
- 3. CONTENIDO DEL CURSO**
- 4. PROFESORADO**
- 5. ¿POR QUE ELEGIR NUESTRO CURSO?**

CURSO SUBVENCIONABLE (HASTA EL 100%) POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA



La fiscalía informó en julio a Conde-Pumpido de "corrupciones urbanísticas" en Madrid

Los municipios incumplen la obligación de construir viviendas sociales, según el documento



¿¿CONOCE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE TIENE SU EMPRESA FRENTE A LOS AYUNTAMIENTOS, CONSELLERÍAS, MEDI AMBIENTE, SANIDAD, ETC.??

Alcorcón o Brunate en los que ha contestado, en otros precedentes, incumplimientos "de la ley estatal y autonómica" en lo que respecta a la obligación de levantar un 50% de estas viviendas en todo proceso de urbanización. Valerio señala que el precio de las viviendas libres en Madrid es entre "un 40% a un 60% superior" a las de precio limitado y que



gar las viviendas están generando un efecto de especulación con consecuencias negativas para todos". Señalaba que es necesario una mayor coordinación entre los fiscales que persiguen estos delitos y la Agencia Tributaria para combatir "la pirámide de la corrupción urbanística que se asienta sobre la base de un cúmulo de numerosas irregularidades en el procedimiento de trámites em-

INFORME

El Síndic emplaza a Benidorm a «controlar» actividades clandestinas

El documento reclama «mayor contundencia» para evitar



¿¿SABE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE LLEVAR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS E INCLUSO AL CIERRE DE LA ACTIVIDAD??

Benidorm a adoptar medidas sobre actividades clandestinas que se ejercen en la vía pública y sobre la contaminación acústica que generan algunos establecimientos nocturnos, según dio a conocer ayer el grupo municipal socialista, al solicitar información acerca de uno de estos es-

informe: «Contaminación acústica en las actividades de ocio. Establecimientos con ambientación musical y prácticas de consumo en la vía pública».

Petición: En el documento exige al consistorio «una mayor eficacia y

evitar que este tipo de actividades clandestinas funcionen entre tanto obtienen licencia».

En este sentido el grupo socialista denunció ayer la situación de un pub en la calle Jilguero, el cual, según la denuncia, «abre hasta altas horas de la madrugada y ocasiona mucho ruido nocturno, en cuya puerta

Torrero y el grupo ecologista Triacanthos han presentado alegaciones tras conocer que Urbanismo ha solicitado la licencia de actividad al vertedero Las Canteras. Algo que levanta ampollas entre ambas asociaciones, que comparten la incredulidad de cómo una actividad



!!NO SE PREOCUPE!! DE UNA FORMA SENCILLA, PERSONALIZADA Y SIN DESPLAZARSE, SU EMPRESA CONOCERÁ LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE LE SON DE APLICACIÓN

establecimientos con ambientación musical y prácticas de consumo en la vía pública», en la que se hacía referencia a algunos establecimientos de Benidorm que

mucho ruido nocturno, en cuya puerta se producen discusiones y peleas», denuncia los socialistas.

es, según indica el citado documento, el incumplimiento de horarios, ruidos, higiene y seguridad del local.

musical y prácticas de consumo en la vía pública», en la que se hacía referencia a algunos establecimientos de Benidorm que

mucho ruido nocturno, en cuya puerta se producen discusiones y peleas», denuncia los socialistas.

es, según indica el citado documento, el incumplimiento de horarios, ruidos, higiene y seguridad del local.



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

¿Por qué existen actividades o industrias que no están debidamente legalizadas?

Nuestra dilatada experiencia nos dice que tres son las causas:

- ❖ Por la gran cantidad de requerimientos legales a los que se ven sometidos las actividades/industrias
- ❖ Por la antigüedad de la empresa y/o actividad.
- ❖ Por el desconocimiento de las obligaciones que una empresa en el ejercicio de su actividad debe de cumplir con la administración

CON NUESTRO CURSO PERSONALIZADO, CONOCERÁ DE UNA MANERA SENCILLA, CLARA Y CONCISA, TODAS LAS PAUTAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRE LEGALIZADA EN SUS DIFERENTES OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS LOCALES, AUTÓNOMICAS Y ESTATALES



OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Objetivo del curso:

Mostrar al personal técnico-administrativo de la empresa cuales son los diferentes aspectos y obligaciones a los que se ve sometida, así como la forma de responder a esas obligaciones

Metodología y estructura del curso:

- I. Estudio de la situación actual de la empresa
- II. Conocimiento del marco jurídico de aplicación
- III. Elaboración de las guías de funcionamiento y obligaciones de la empresa.
- IV. Planteamiento de medidas correctoras en caso de ser necesario
- V. Evaluación de curso y seguimiento





CONTENIDO DEL CURSO

CURSO ORGANIZADO POR MODULOS Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE CADA EMPRESA

- ▶ **MODULO 1**: OBLIGACIONES FRENTE A CORPORACIONES LOCALES (AYUNTAMIENTOS)
- ▶ **MODULO 2**: OBLIGACIONES RELATIVAS A ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.
- ▶ **MODULO 3**: OBLIGACIONES FRENTE A ADMINISTRACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO (INDUSTRIA, AGRICULTURA, SANIDAD, ETC)
- ▶ **MODULO 4**: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CADA ACTIVIDAD
- ▶ **MODULO 5**: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LAS EMPRESAS



PROFESORADO

EL PROFESORADO DEL CURSO PERTENENCE A LA EDIGMA INGENIERIA,S.L. EMPRESA DEDICADA DURANTE MAS DE 10 AÑOS A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA , DISPONIENDO DE UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN TRABAJOS CON LA ADMINISTRACIÓN.

EL PROFESORADO SERÁ ENTRE OTROS:

- **Enrique Solaz Ródenas:** Ingeniero Agrónomo, profesor asociado de la Universidad Politécnica de Valencia y técnico municipal de los Ayuntamientos de Tuejar, Titaguas y Pedralba.
- **Francisco Javier Pérez Navarro:** Ingeniero Industrial. Técnico municipal del Ayuntamiento de Chulilla.
- **Nicolau Vives Riera:** Geógrafo y Máster en Medio Ambiente.
- **Juan Vicente Giménez Pérez:** Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.



¿POR QUE ELEGIR NUESTRO CURSO?

- Por que se trata de un curso en el que se van a explicar las pautas a seguir para **CUMPLIR** con lo establecido en la legislación vigente.
- Permite detectar **DEFICIENCIAS TÉCNICAS** en la documentación obrante en la empresa.
- Permite evitar **DENUNCIAS Y SANCIONES** emitidas por las diferentes administraciones, que van de **20.000 € a 2.000.000 €** dependiendo de la gravedad (art. 85 Ley 2/2006 de Calidad Ambiental)
- **CONFIDENCIALIDAD.** Previamente al inicio del curso firmaremos un compromiso de confidencialidad con los datos ofrecidos por la empresa para el desarrollo del curso, así como de los resultados obtenidos.



!!!!LLAMA Y PREGUNTA!!!!

96 205 66 10

*Subvencionable hasta el 100 % por la
Fundación Tripartita*

CURSO PRÁCTICO:

**OBLIGACIONES TÉCNICAS Y LEGALES
APLICADAS A LAS EMPRESAS EN EL
ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

EDIGMA INGENIERIA, SLP
C/ Cullera, nº 73-Desp 1E
46035 Benimamet (Valencia)
Teléfono 96 2056610
E-mail: formación@edigmaingenieria.com